UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 03873 - 421182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 18 de junio de 2.019.-

RESOLUCION Nº 323-SRT-2.019.

EXPEDIENTE Nº 20.249/2.019.

VISTO:

Las Notas de fecha 06 de mayo de 2.019, presentadas por el Centro de Estudiantes Universitarios de Tartagal (CEUTa.); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan la compra de gaseosa, chorizos, pan, verdura y especies, con destino a los alumnos de la Sede Regional Tartagal que participarán del evento despedida de la gestión saliente del Centro de Estudiantes.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fecha 06 de mayo de 2.019, autoriza otorgar lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de Pesos: CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 14.835,97), por la compra de gaseosa, chorizos, pan, verdura y especies, con destino a los alumnos de la Sede Regional Tartagal que participaron del evento despedida de la gestión saliente del Centro de Estudiantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de Pesos: CATORCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 14.835,97) a la Partida: 2.1.1: ALIMENTOS, del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal, para el Ejercicio 2.019.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO Sede Regional Tartagal - U.N.Sa. DNIVERSION ALTREAM

Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA Sede Regional Tartagal - U.N.S.a